



Consejo Nacional de Decanos y
Decanas de Veterinaria - CONADEV -

ACTA
REUNION ORDINARIA N° 73 - CONADEV

--- En la Ciudad de Corrientes, los días 8 y 9 de mayo de 2025, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne el Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria (CONADEV).

Se encuentran presentes en forma presencial o virtual los/las siguientes Consejeros/as Titulares:

Abelardo FERRAN - Decano – Universidad Nacional de la Pampa.

Marcelo PECORARO – Decano - Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de La Plata.

Walter ELIZALDE – Coordinador de Carrera. Universidad Nacional de Tucumán.

Susana DEL VALLE MONTSERRAT – Decana – Universidad Nacional de Tucumán.

María Belén BUGLIONE – Directora – Universidad Nacional de Río Negro (asistencia virtual).

Alejo PEREZ CARRERA – Decano – Universidad de Buenos Aires.

Mariano Vicente GÁRATE – Decano – Universidad Nacional de Rosario (asistencia virtual).

Sergio PARRA – Decano – Universidad Nacional del Litoral.

Gustavo ISAACK – Decano – Universidad Nacional de Entre Ríos.

Fabiana CIPOLINI GALARZA – Decana – Universidad Nacional del Nordeste.

Gustavo CRUDELI – Director de Carrera – Universidad Nacional del Chaco Austral.

Carolina MORGANTE – Decana – Universidad Nacional de Villa María

Rodolfo CATALANO – Decano - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (asistencia virtual).

Rosendo LIBOÁ – Decano - Universidad Nacional de Río Cuarto (asistencia virtual).

Quintero, Stella Maris. Decana. UNLar.

--- **Orden del día:** 1) Lectura y Aprobación del ACTA de la reunión N° 72. 2) Sistema de créditos académicos. 3) Reunión con el Dr. Francisco D'Alessio representante de OMSA para las Américas. 4) Reunión con representante CONADEV ante CD de

RS.

AF. Molina

J. J. K.

RL



INTA, MV Guillermo Bernardes. 5) Formación auxiliar veterinario. 6) Personería jurídica CONADEV. 7) Convenio INTA-AUDEAS-CONADEV. Estado de situación y próximas actividades. 8) Página web de CONADEV. Estado y mantenimiento. 9) Ciclo de Conferencias CONADEV. Propuesta de agenda 2025. 10) Propuesta de Jornadas CONADEV: Medicina veterinaria y problemas de época. 11) Informe de actividades Asociación de Facultades y Escuelas de Veterinaria del MERCOSUR y países asociados. IX Foro de Educación Veterinaria. 12) notas recibidas y solicitudes de auspicio. 13) Temas varios. 14) Establecimiento de fechas para próximas reuniones. 15) Palabras de cierre

Inicio reunión plenaria

Presiden el Dr. Alejo Pérez Carrera Decano FCV-UBA, presidente de CONADEV) y el Dr. Marcelo Pecoraro (Decano FCV-UNLP, Vicepresidente de CONADEV). Se da la bienvenida a los/las presentes, agradeciendo a la FCV-UNNE por el recibimiento y la organización de la 73º Reunión de CONADEV.

1- Lectura y Aprobación del ACTA de la reunión Nº 72. Se da lectura al Acta de la reunión Nº 72, con acuerdo de todos/as los/las presentes, se procede a su firma.

2- Sistema de créditos académicos.

Se debatió acerca del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) según Resolución Ministerial 2598/23 y su modificatoria, RM 556/25. Se plantearon los alcances de las modificaciones y características de la nueva Resolución ministerial, fecha de adecuación etc. Cada uno/a de los/las participantes comentó la situación en su Unidad Académica y Universidad. Se plantea la complejidad de definir una estimación de las horas de trabajo autónomo de los/las estudiantes. Se acuerda definir una agenda de trabajo con Secretarios/as Académicos/as y compartir las novedades del avance del tema en cada Universidad.

3- Reunión con el Dr. Francisco D'Alessio representante de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) para las Américas.



Se realizó una reunión virtual con el Dr. Francisco D'Alessio representante de OMSA para las Américas. Se realizó una presentación general de la OMSA, objetivos y misiones. Se comentó el interés del organismo por promover una formación veterinaria continua en vínculo con instituciones de educación veterinaria. Se informó acerca de la Asociación Internacional de Estudiantes de Veterinaria y del Programa de Hermanamiento de Instituciones vinculadas a las ciencias veterinarias.

4- Reunión con representante CONADEV ante CD de INTA, MV Guillermo Bernardes.

Se realizó una reunión virtual con el MV Guillermo Bernardes, representante de CONADEV en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Se comentaron las novedades respecto de la situación de INTA respecto a los Planes de Reestructuración, Retiro Voluntario, ventas de inmuebles, situación del personal interino, etc. Se acuerda realizar reuniones virtuales para tratar temas vinculados con la reorganización de INTA a fin de definir una postura común de CONADEV.

5- Formación auxiliar veterinario.

Se acuerda programar una reunión virtual para acordar un documento con lineamientos básicos de la propuesta que sirva como punto de partida para una agenda de trabajo de Secretarios/as Académicos/as. Se refuerza la importancia de consensuar la propuesta con Consejos y Colegios profesionales. Se acuerdan algunos aspectos generales de la propuesta:

- La denominación no debería ser la de “enfermero” por los alcances y duración de esa carrera universitaria.
- No debería ser una formación “generalista” sino acotada, por ejemplo, a la gestión, administración de la clínica, manejo de pequeños animales
- No debería plantearse como posibilidad de que sea un “título intermedio” en la carrera de veterinaria.
- Cada Facultad le daría el formato de propuesta que considere (por ej. Diplomatura).



- Sería al menos una primera propuesta para diseñar, consensar con las colegiaturas ejecutar y a partir de este antecedente considerar poder avanzar en una carrera técnica a futuro.

6- Personería Jurídica o registro de CONADEV

Se comentó acerca de las averiguaciones realizadas a través del Departamento de Asuntos Jurídicos de la FCV-UBA, que informa lo siguiente:

De acuerdo al Código Civil y Comercial (CCyC) el Consejo de Decanos que conforman podría constituir una simple asociación, la que según establece el art. 148 inc. c) CCyC constituye una persona jurídica. En este caso el art. 187 CCyC requiere que el Estatuto sea otorgado por instrumento público (escritura) o por instrumento privado con firmas certificadas por Escribano.

Se aclara al respecto que la Ley 14736 de la provincia de Buenos Aires requiere para presentarse como "Amigo del Tribunal" ser persona física o jurídica.

La simple asociación no es de inscripción obligatoria en la Inspección de Personas Jurídicas (IGJ) o registro provincial que corresponda, siempre que cumpla con la forma que surge del art. 187 CCyC.

No obstante, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la IGJ lleva un registro voluntario de "simples asociaciones", para poder inscribirse la asociación debe tener domicilio en esta Ciudad y cumplir ciertos requisitos. Se transcribe al respecto el art. 292 de la Resolución 15/2024 de la IGJ: *"Simples asociaciones. Artículo 292.- Las simples asociaciones cuya existencia se instrumente en los términos previstos por el artículo 187 del Código Civil y Comercial de la Nación podrán inscribirse en el Registro Voluntario de Simples Asociaciones (R.V.S.A.) cumpliendo los siguientes requisitos: 1. A los efectos de su registración, las simples asociaciones cuyo domicilio y sede social hayan sido establecidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deben acompañar los siguientes documentos e información: a. Copia del acto constitutivo de la simple asociación, el cual se ajustará a la forma prevista en el artículo 187 del Código Civil y Comercial de la Nación, firmada por el Presidente y el Secretario. b. Nómina de los miembros de la comisión directiva y, en su caso, del órgano de fiscalización con detalle de los cargos y plazo de duración (nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, C.U.I.T. o C.U.I.L., fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real), firmada por el*



presidente y secretario. Si dicha información no surgiera del instrumento de constitución. 2. En caso que se solicite la registración de la modificación del acto constitutivo, se deberá acompañar copia del acta o documento en el cual se instrumente la modificación del acto constitutivo, el cual se ajustará a la forma prevista en el artículo 187 del Código Civil y Comercial de la Nación, firmada por el presidente y secretario. Se emitirá un certificado que acredite la registración en el Libro de Registro Voluntario de Simples Asociaciones y en el que constará el número del asiento registral y fecha, la denominación de la simple asociación, plazo de duración y la firma y sello aclaratorio del funcionario autorizado a tal efecto. La INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA limitará su cometido a verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados, previo a su registración en el Libro de Registro Voluntario de Simples Asociaciones".

Las ventajas de la inscripción es que le otorga formalidad y legalidad en cuanto hay un control de la IGJ y llevan libros rubricados en que se registran las reuniones. Además de conservación del Estatuto, y sus modificaciones. Pueden requerirles por ejemplo para convenios con el extranjero o con otras entidades. Al presente no tiene mayores obligaciones esto no implica que en el futuro surjan nuevos requerimientos

Otras figuras jurídicas posibles serían la inscripción como "Asociación Civil" o "Fundación" pero en esos casos los requerimientos son mayores, por ejemplo en cuanto al estatuto, inscripción de autoridades, etc. También el requerimiento de patrimonio inicial y la obligación de presentar estados contables, registrar cambios de autoridades, etc.

En definitiva si no se realizan actividades lucrativas que generen ingresos/egresos parecería suficiente la figura de "Simple asociación" que requiere un estatuto otorgado por escribano o bien con firmas certificadas. Esta simple asociación como le dije puede o no inscribirse en la IGJ, ya que al respecto el Registro es voluntario. Se acuerda continuar las averiguaciones acerca del registro de CONADEV.

7- Convenio INTA-AUDEAS-CONADEV. Estado de situación y próximas actividades.

Se comentan las novedades de las actividades realizadas en el marco del convenio y la participación en las reuniones periódicas (mensuales) que se llevan a cabo a fin de evaluar los avances de los Proyectos financiados.

GR

H. Apalencia J. J. J. M. M.



8- Página web de CONADEV. Estado y mantenimiento.

Se presentan las actualizaciones de la página web. Se informa que ha sido abonado el registro de dominio correspondiente.

9- Ciclo de conferencias CONADEV.

Se comenta y acuerda la posibilidad de realizar un Ciclo de Conferencias Virtuales de CONADEV. Se plantea la importancia de abordar temas de interés y actualización profesional.

10- Propuesta de Jornadas CONADEV: Medicina veterinaria y problemas de época.

Se comentan los objetivos y alcances que se pretenden con la realización de las Jornadas. Se acuerda establecer un equipo de trabajo con representantes de las diferentes unidades académicas que integran CONADEV a fin de consensuar las herramientas para recabar información, análisis, organización de la Jornada, etc.

11- Informe de actividades Asociación de Facultades y Escuelas de Veterinaria del MERCOSUR y países asociados.

Se informa acerca de las novedades y próximas actividades de la Asociación, especialmente la próxima realización del próximo Foro de Educación Veterinaria en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12- Notas recibidas y solicitudes de auspicio.

Se acuerda otorgar el auspicio de CONADEV a las siguientes actividades:

- Congreso Patagónico de Alimentos CoPat-Al que se está organizando en forma interinstitucional para los días 29 a 31 de octubre del corriente año. La sede del evento es la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Congreso Patagónico sobre UNA SALUD y II Jornadas Estudiantiles UNA SALUD que estamos organizando en la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial de la Universidad Nacional de Río Negro.



Consejo Nacional de Decanos y
Decanas de Veterinaria - CONADEV -

- Segundas Jornadas Interdisciplinarias de la Universidad de Buenos Aires "Una salud" que se realizarán en la FCV-UBA entre el 29 y 31 de octubre de 2025.

13- Temas varios.

- Se plantea abordar durante próximas reuniones los desafíos en la formación de profesionales veterinarios/as para los próximos años. Se comenta, por ejemplo, las estrategias de formación y actualización a través de microcredenciales.
- Se comentan novedades de la realización de los Juegos Preolímpicos preparatorios para las próximas Olimpiadas de Veterinaria en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario.

14- Establecimiento de fecha y sede de próxima reunión.

Los/las participantes presentes acuerdan por unanimidad la realización de la próxima reunión ordinaria de CONADEV en la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán los días 6 y 7 de noviembre de 2025.

--- Cierre de la reunión.

Expresamos nuestro agradecimiento a las autoridades de la sede y a todos/as los/las presentes por la participación en la Reunión Ordinaria N° 73 del Consejo Nacional de Decanos y Decanas de Veterinaria, realizada en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional del Nordeste.

Susana Monserrat
SUSAN A. MONSERRAT

Stella Maris Quintero
LIC. STELLA MARIS QUINTERO
DECANA
SEDE REGIONAL CHAMICAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Isaac García
ISAACK GARCIA

Carla García
CARLA GARCIA

Alberto Pérez Carrera
ALEJO PÉREZ CARRERA
Decano
Facultad de Cs. Veterinarias-UBA

Sergio Parras
SERGIO PARRAS

Carolina Moyano
CAROLINA MOYANO

Alejo Pérez Carrera
ALEJO PÉREZ CARRERA